

ACTA DE CONSTATAcion requerida por la “COMISION ADMINISTRADORA del FONDO

ESPECIAL DE SALTO GRANDE”.- Escritura número doscientos sesenta y seis- En la

Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, quien suscribe Christian Giacobone, Escribano autorizante, titular de este Registro notarial número dieciséis de este departamento en mérito al requerimiento efectuado por el señor Carlos Jaime CECCO, Documento Nacional de Identidad N° 5.825.663, nacido el 7 de enero del año 1.943, casado en segundas nupcias con María Dolores Carballo Tajés, domiciliado legamente en calle San Juan número 2097 de esta ciudad, argentino nativo, mayor de edad, quien lo hizo en su carácter de presidente de la “COMISION ADMINISTRADORA PARA EL FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE” en mérito al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial número 228 de fecha 20 de diciembre del año 2.023 y acta de requerimiento de fecha 19 del corriente mes realizada mediante escritura número 253 obrante al folio 536 -en virtud del artículo 24 inciso h de la ley 6.200 modificada por la ley 9.723- ambas del protocolo corriente al que me remito-, realizo ACTA NOTARIAL de CONSTACION de aperturas de sobres que efectuará la COMISION ADMINISTRADORA del FONDO ESPECIAL de SALTO GRANDE referente a la Licitación Pública N° 09/2024, para lograr la ejecución de la Obra: REFACCION ESCUELA N° 53 “ALEJO PEYRET – LOCALIDAD DE SAN JOSE – DPTO. COLON – PROVINCIA DE ENTRE RIOS” - Apertura de Ofertas: JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.-Hora: 10:00 Lugar: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE COLON, SITO EN CALLE BALCARCE N° 146 CIUDAD DE COLON – ENTRE RIOS - según lo tramitado en Expediente CO N° 466/2024, con una Presupuesto Oficial de Pesos TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES con 87/100 (\$ 37.659.873,87). Se encuentran presentes en este acto: en Representación de C.A.F.E.S.G., el Coordinador de Control de Proyectos Ing. Gerardo Sasso y el Coordinador General Sr. Jorge J. Almuzara. Acto seguido se procede a la apertura del único

sobre presentado: **SOBRE 1:** perteneciente a la **EMPRESA “CYALCO S.R.L.”**, presenta comprobante de transferencia de recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00149773, por \$377.000,00 , documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, planilla de obras similares ejecutadas y o en ejecución, nómina de personal, nómina de equipos, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, referencias bancarias y comerciales, mantenimiento de oferta, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, constancia inscripción en ATER, certificado del IERIC, certificado de vigencia societaria, declaraciones juradas, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica.. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura del sobre conteniendo la **OFERTA ECONÓMICA**, con el siguiente resultado: **OFERTA N° 1: PERTENECIENTE A LA EMPRESA “CYALCO S.R.L.”**, cotiza en la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE CON 17/100 (\$ 43.186.911,17)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, gastos generales, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña soporte digital en disco compacto. Concluidas las estipulaciones precedentes, leo el acta a los comparecientes quienes la firman como acostumbran en prueba de su más absoluta conformidad, ante mí que la autorizo y doy fe de todo su contenido.